



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No. 28 PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1. PRESIDENCIA	DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
	DIP. DOLORES PADIERNA LUNA
	DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
	DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO

2.- FECHA **20 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

3.- INICIO	11:06 HRS.	4.- TÉRMINO	17:49 HRS.
-------------------	------------	--------------------	------------

5.- DURACIÓN	6:43 HRS.	6.- QUÓRUM	329 DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL INICIO DE LA SESIÓN
---------------------	-----------	-------------------	--

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	2
2. SOLICITUD DE DIPUTADA	
PARA RETIRAR PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO.	1
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	3
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	5
5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	1
6. MINUTAS	
CON PROYECTO DE DECRETO	2
7. INICIATIVAS	48
8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
CON PROYECTO DE DECRETO	1
9. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
10. PROPOSICIONES	29
11. EFEMÉRIDE	1
TOTAL	96

1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretario	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de octubre de 2018, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de octubre de 2017.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto, para su conocimiento.
2	Servicio de Administración Tributaria	Administradora Central de Destino de Bienes	Informa que, durante octubre de 2018, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes, para dar destino a las mercancías de comercio exterior, únicamente destinó bienes aptos para su uso y consumo.	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su atención.

2. SOLICITUD DE DIPUTADA

Para retirar proposición con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Ana Lilia Guillén Quiroz (MORENA)	Relativo a los calentadores de agua solares y los que funcionan con respaldo de combustible gas LP o natural, suscrito por la promovente el 06 de noviembre de 2018. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 06 de noviembre de 2018.	a) Retírese de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad. b) Actualícense los registros parlamentarios.



3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario	Para exhortar a la SHCP y el Comité Técnico del FONDEN a aprobar y liberar los recursos destinados a atender la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa del 14 al 15 de junio de 2018 en seis municipios de Quintana Roo, presentado por el Dip. Francisco Elizondo Garrido (MORENA) el 02 de octubre de 2018 y aprobado la misma fecha. (LXIV Legislatura)	Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento
2	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Subdirector de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	Relativo a las labores pendientes de reconstrucción y atención de damnificados por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017, presentado por la Dip. Leticia Arlett Aguilar Molina (MORENA), suscrito por diputados de su Grupo Parlamentario, y aprobado la misma fecha. (LXIV Legislatura)	Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento
3		Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, al Instituto Nacional Electoral, a los organismos públicos locales y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a garantizar los derechos y prerrogativas político-electorales de las mujeres, presentado por la Dip. Ximena Puente de la Mora (PRI) el 11 de septiembre de 2018 y aprobado la misma fecha. (LXIV Legislatura)	Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento	

4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 21 de noviembre de 2018.	Que el diputado José Rigoberto Mares Aguilar (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Social . Que el diputado José Rigoberto Mares Aguilar (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público . Que el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera (PAN) cause alta como secretario en la Comisión de Defensa Nacional . Que el diputado Ricardo García Escalante (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual . Que el diputado Ricardo García Escalante (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Pesca .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2		Que el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
3		Que la diputada Ana María Rodríguez Ruiz (MORENA) cause baja como integrante de la Comisión de Energía . Que el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni (MORENA) cause baja como integrante de la Comisión de Ganadería . Que el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni (MORENA) cause alta como integrante en la Comisión de Energía .	
4		Que el diputado Marco Aguilar Vega (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales . Que el diputado Marco Aguilar Vega (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación y Población .	
5		Que el diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza (MORENA) cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación y Población . Que el diputado Esteban Barajas Barajas (MORENA) cause baja como secretario de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales . Que el diputado Esteban Barajas Barajas (MORENA) cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales . Que el diputado Jorge Sibaja Mendoza (MORENA) cause alta como secretario en la Comisión de Gobernación y Población . Que el diputado Esteban Barajas Barajas (MORENA) cause alta como secretario en la Comisión de Puntos Constitucionales .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.

5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Por el que se exhorta respetuosamente al encargado del despacho de la Procuraduría General de la República y al Comisionado Nacional de Seguridad a que revisen la aplicación de los artículos 381 Ter y 381 Quáter del Código Penal Federal a fin de combatir de manera eficaz el delito de abigeato. Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Encargado del Despacho de la Procuraduría General de la República y al Comisionado Nacional de Seguridad a que revisen la aplicación de los artículos 381 ter (comete el delito de abigeato, quien por sí o por interpósita persona se apodere de una o más cabezas de ganado, sin consentimiento de quien legalmente pueda disponer de ellas) y el 381 Quáter del Código Penal Federal y en la medida de sus atribuciones, implementen y fortalezcan las estrategias para prevenir y combatir con firmeza dicho delito.	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense. Publicación en GP: Anexo VI. 20 de noviembre de 2018.



No.	ACUERDO	TRÁMITE
	Intervenciones:	
	<p>Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (PVEM) Dip. Ma. del Carmen Cabrera Lagunas (PES) Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas (PRD) Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía (PRI) Dip. Eduardo Ron Ramos (MC) Dip. Guadalupe Romo Romo (PAN) Dip. Emilio Manzanilla Téllez (PT) Dip. Ediltrudis Rodríguez Arellano (MORENA)</p>	-----

6. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Juan Manuel Zepeda Hernández (PRD) el 11 de septiembre de 2018. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Ricardo Monreal Ávila, Olga Sánchez Cordero y Julio Menchaca Salazar (MORENA) el 25 de septiembre de 2018. (LXIV Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 13 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de noviembre de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 70 votos en pro y 47 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto reglamentar la organización, funcionamiento y ejercicio de las atribuciones de la Fiscalía General de la República como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio a cargo de las funciones otorgadas al Ministerio Público de la Federación, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y demás disposiciones aplicables. La Fiscalía General de la República tendrá como fines la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos; otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla; la prevención del delito; fortalecer el Estado de derecho en México; procurar que el culpable no quede impune; así como promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verdad, reparación integral y de no repetición de las víctimas, ofendidos en particular y de la sociedad en general.</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>
2	<p>Que reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN) el 30 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2017. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 28 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 314 votos en pro y 5 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 06 de junio de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 13 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura) Dictamen a discusión del 15 de noviembre de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 99 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Indicar que la acción de extinción de dominio se ejercerá por el Ministerio Público a través de un procedimiento jurisdiccional de naturaleza civil y autónomo del penal. Las autoridades competentes de los distintos órdenes de gobierno le prestarán auxilio en el cumplimiento de esta función. La ley establecerá los mecanismos para que las autoridades administren los bienes sujetos al proceso de extinción de dominio, incluidos sus productos, rendimientos, frutos y accesorios, para que la autoridad lleve a cabo su disposición, uso, usufructo, enajenación y monetización, atendiendo al interés público, y defina con criterios de oportunidad el destino y, en su caso, la destrucción de los mismos. Será procedente sobre bienes de carácter patrimonial cuya legítima procedencia no pueda acreditarse y se encuentren relacionados con las investigaciones derivadas de hechos de corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por servidores públicos, delincuencia organizada, robo de vehículos, recursos de procedencia ilícita, delitos contra la salud, secuestro, extorsión, trata de personas y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos. A toda persona que se considere afectada, se le deberá garantizar el acceso a los medios de defensa adecuados para demostrar la procedencia legítima del bien sujeto al procedimiento.</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>



7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo II 20 de noviembre de 2018.	Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a las Comisiones de Gobernación, y de Seguridad Pública, para opinión.	Establecer las funciones y atribuciones de la Guardia Nacional, conocer por la autoridad civil correspondiente, las faltas y delitos cometidos por sus integrantes; precisar que bajo ninguna de circunstancias, un detenido podrá ser trasladado ni resguardado en instalaciones militares. Facultar al Congreso para expedir las leyes que reglamenten la organización, adscripción, armamento, disciplina, profesionalización y uso de la fuerza de la Guardia Nacional. Regir a la Guardia Nacional, por sus propias leyes. Proporcionar por el Estado a los miembros de la guardia nacional, las prestaciones de seguridad social.
2	Que reforma y adiciona los artículos 308 del <u>Código Civil Federal,</u> 79 del <u>Código Federal de Procedimientos Civiles</u> y 44 de la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescente.</u> Publicación en GP: Anexo II 20 de noviembre de 2018.	Dip. Cynthia Iliana López Castro (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.	Otorgar facultades al juzgador, para que en los procedimientos judiciales de alimentos éste tenga plenitud de jurisdicción oficiosa para investigar absolutamente todas las fuentes de ingresos de los deudores alimentarios, no sólo la reportada, garantizando así la protección de menores.
3	Que adiciona el artículo 35 de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</u> Publicación en GP: Anexo II. 18 de octubre de 2018.	Dip. Miguel Acundo González (PES)	Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	Fomentar el cultivo, la transformación y comercialización del grano de café, a través de una entidad pública y precisar sus atribuciones.
4	Que expide la <u>Ley de Conservación y Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas;</u> y reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la <u>Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</u> Publicación en GP: Anexo II. 18 de octubre de 2018.	Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)	Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de conservar y proteger los conocimientos tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas asentados en el territorio nacional. Incluir a las funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, llevar el Registro Nacional de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas e implementar las acciones para la protección de sus conocimientos tradicionales.
5	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u> y el artículo <u>198 del Código Penal Federal.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 13 de noviembre de 2018.	Dip. Martha Angélica Tagle Martínez (MC)	Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Justicia, para opinión.	Evitar considerar como delito la posesión para estricto consumo personal de alguno de los narcóticos señalados en la tabla en igual o inferior cantidad a la prevista en la misma, así como brindar la atención a la persona usuaria de sustancias psicoactivas en los términos del programa de prevención de riesgos y daños ante el uso de sustancias psicoactivas.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
6	Que reforma el artículo 28 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 15 de noviembre de 2018.	Dip. Antonio Ortega Martínez (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Incluir a los objetivos del banco central, coadyuvar al crecimiento económico con pleno empleo en el país.
7	Que reforma y adiciona los artículos 2o. de la <u>Ley del Banco de México</u> y 31 de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> . Publicación en GP: Anexo II. 15 de noviembre de 2018.	Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión.	Incluir a los objetivos prioritarios del Banco de México coadyuvar al crecimiento económico con pleno empleo en el país y precisar que corresponderá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, impulsar y promover el empleo, el desarrollo regional y sectorial.
8	Que reforma el artículo 11 de la <u>Ley de Migración</u> . Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2018.	Dip. Rogelio Rayo Martínez (PVEM) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	Que el Estado garantice la protección y extensión de todos los derechos consagrados en la presente ley partiendo por el principio de no criminalización en los procedimientos donde se vean involucrados migrantes nacionales de origen indígena.
9	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</u> . Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2018.	Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez (SP)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Justificar por las dependencias y entidades, la celebración de contratos multianuales, regular la programación de obras públicas, mejorar los procesos de licitación, fomentar el uso de CompraNet, establecer procedimientos de evaluación y análisis de precalificación, la regulación de gastos de financiamiento, capacitación, establecer un sistema de evaluación por puntos y porcentajes y regular las consecuencias por el incumplimiento del contrato.
10	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2018.	Dip. Juan Carlos Romero Hicks (PAN) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Garantizar las funciones de procuración de justicia, precisar las funciones e integración de la Fiscalía General de la República, los requisitos para ser Fiscal General de la República, su proceso de designación y remoción y crear la Inspectoría General y el Consejo Consultivo.
11	Que reforma el artículo 19 de la <u>Ley Federal de las Entidades Paraestatales</u> . Publicación en GP: Anexo II. 25 de octubre de 2018.	Dip. Rocío Barrera Badillo (MORENA)	Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	Evitar que las personas que tengan o hayan tenido, en por lo menos 5 años, participación o intereses particulares o familiares, en empresas que pudieran relacionarse o resultar beneficiadas con las operaciones de la Entidad, puedan ser miembros del Órgano de Gobierno. Evitando con ello conflicto de intereses.
12	Que reforma el artículo 69 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 15 de noviembre de 2018.	Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez (PAN) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que el primero de diciembre de cada año y en el caso del último año de su mandato el 15 de noviembre, el presidente de la República deberá comparecer en sesión celebrada por el Congreso de la Unión y presentar su informe por lo menos treinta días antes de la fecha de su comparecencia; dirigir un mensaje respecto del informe, escuchar los posicionamientos de las fracciones partidistas y responder las preguntas que éstas le formulen.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
13	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social . Publicación en GP: Anexo III. 06 de noviembre de 2018.	Dip. Soraya Pérez Munguía (PRI)	Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.	Incorporar la perspectiva de género en las políticas y programas de desarrollo social. Incluir a los principios de la Política de Desarrollo Social, la transversalidad de la perspectiva de género y considerar prioritarios y de interés público los programas destinados a la implementación y promoción de una economía incluyente.
14	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal . Publicación en GP: Anexo II 30 de octubre de 2018.	Dip. Graciela Zavaleta Sánchez (MORENA)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Contar con instalaciones adecuadas, exclusivas, dignas y específicas para las hijas e hijos garantizando su desarrollo físico con los cuidados médicos de salud, psicológicos y emocionales, así como para fomentar su debido bienestar y desarrollo integral de conformidad con el interés superior de la niñez, atendiendo a su edad, condiciones y a sus necesidades particulares específicas, en tratándose de las mujeres internas dentro de Centros Penitenciarios del país.
15	Que adiciona el artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente . Publicación en GP: Anexo II 15 de noviembre de 2018.	Dip. Martha Elisa González Estrada (PAN) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.	Prohibir en las áreas naturales protegidas, realizar obras y actividades de explotación minera metalúrgica a cielo abierto y en los cuales se rebasen los límites máximos permisibles para los constituyentes tóxicos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas.
16	Que reforma los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social . Publicación en GP: Anexo III. 06 de noviembre de 2018.	Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (MORENA)	Comisión de Seguridad Social, para dictamen.	Requerir a la asegurada, para gozar de las prestaciones por cesantía en edad avanzada y del seguro de vejez, tener un mínimo de mil ciento cuarenta y cinco cotizaciones semanales.
17	Que reforma el artículo 18 de la Ley Agraria . Publicación en GP: Anexo III. 06 de noviembre de 2018.	Dip. José Guadalupe Ambrocio Gachuz (MORENA)	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.	Agregar una fracción, al artículo 18 de la Ley Agraria a fin de que cuando el ejidatario no haya hecho designación de sucesores, o cuando ninguno de los señalados en la lista de herederos pueda heredar por imposibilidad material o legal, los derechos agrarios se transmitirán de acuerdo con el siguiente orden de preferencia: en primer lugar al cónyuge; en segundo lugar a la concubina o concubinario; en tercer lugar a uno de los hijos del ejidatario; en cuarto lugar a uno de sus ascendientes; en quinto lugar (la que se dese a agregar); a uno de los colaterales hasta segundo grado; y en sexto lugar a cualquier otra persona que dependan económicamente de él.
18	Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos , para crear el Comité de Parlamento Abierto. Publicación en GP: ANEXO II 08 de noviembre de 2018.	Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala (MORENA)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Crear un Comité de Parlamento Abierto, para el diseño, ejecución, evaluación y difusión de acciones y disposiciones en materia de derecho a la información, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, integrado por cada uno de los Grupos Parlamentarios.
19	Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales . Publicación en GP: Anexo III. 06 de noviembre de 2018.	Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade (MORENA)	Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	Izar la Bandera Nacional el 15 de mayo en conmemoración al Aniversario de la Toma de Querétaro, por las Fuerzas de la República, en 1867; y Día del Maestro.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
20	Que reforma los artículos 28 y 29 de la <u>Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</u> Publicación en GP: ANEXO II 08 de noviembre de 2018.	Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN)	Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.	Ampliar términos para la prescripción de la persecución de acciones de doce años a partir del día que se produzcan el daño a "o de aquel en que se conozcan sus efectos", y por otro lado las personas morales referidas en la fracción II del artículo 28, deberán acreditar que fueron legalmente constituidas por lo menos un año antes de la presentación de la demanda por daño ocasionado al ambiente y cumplir con los requisitos previstos por el Código Federal de Procedimientos Civiles.
21	De decreto, por el que se declara la última de febrero como Semana Nacional de la Salud Auditiva. Publicación en GP: Anexo II. 15 de noviembre de 2018.	Dip. Laura Barrera Fortoul (PRI)	Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	Declarar la última de febrero como Semana Nacional de la Salud Auditiva.
22	Que reforma y adiciona el artículo 87 Bis 2 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u> Publicación en GP: Anexo II 23 de octubre de 2018.	Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES)	Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.	Prohibir torturar o matar a cualquier animal en espectáculos públicos o privados en arenas o plazas.
23	Que reforma y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;</u> y de las <u>Leyes Generales de Instituciones y Procedimientos Electorales,</u> y del <u>Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral,</u> para simplificar la tramitación de la iniciativa ciudadana. Publicación en GP: Anexo III. 18 de octubre de 2018.	Dip. Margarita García García (PT) Suscrita por el Dip. Benjamin Robles Montoya (PT) y diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	Simplificar la tramitación de la iniciativa ciudadana y suprimir la verificación del porcentaje requerido para su presentación.
24	Que adiciona el artículo 47 Bis de la <u>Ley de Aviación Civil.</u> Publicación en GP: Anexo II. 15 de noviembre de 2018.	Dip. Martha Angélica Zamudio Macías (MC)	Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.	El concesionario o permisionario en ésta materia está obligado a garantizar el servicio aquí descrito sin importar la tarifa contratada por el pasajero.
25	Que reforma el artículo 4o. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo II. 15 de noviembre de 2018.	Dip. Emmanuel Reyes Carmona (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Sustituir la referencia a familia por familias, para reconocer la multiplicidad de los modelos que existen.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
26	Que reforma los artículos 3o. y 23 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u> Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2018.	Dip. Jesús Carlos Cabal Peniche (PVEM) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.	Precisar la definición de área verde, como toda superficie cubierta de vegetación, natural o inducida, que se localice en los centros de población y promover la utilización de instrumentos económicos, fiscales y financieros de política urbana y ambiental, para garantizar que los centros de población cuenten con al menos nueve metros cuadrados de área verde por habitante.
27	Que adiciona el artículo 5o. de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</u> Publicación en GP: Anexo III. 06 de noviembre de 2018.	Dip. Juan Martínez Flores (MORENA)	Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.	Los caminos a cargo de CAPUFE; Concesionados y Estatales de Cuota que se encuentren con tramos en reparación, mantenimiento o en malas condiciones u otro factor que propicie inseguridad, incomodidad al usuario, trayectos de tiempo mayores al promedio, desgaste del vehículo y mayor consumo de gasolina, la Secretaría tendrá que reducir de manera proporcional a la afectación el costo del peaje y cuando supere el 50 por ciento el tramo afectado, se suspenderá en su totalidad el cobro de dicho peaje.
28	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u> Publicación en GP: Anexo II. 11 de septiembre de 2018.	Dip. Marcela Torres Peimbert (PAN)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Precisar la definición de trabajadores del hogar; suprimir sus obligaciones especiales y establecer su jornada de trabajo y prestaciones. Prohibir la contratación de personas menores de 15 años y solicitar constancia o prueba de no gravidez para la contratación. Crear una Comisión Consultiva Especial que auxilie a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, a determinar los salarios. Incluir a las obligaciones de los Inspectores del Trabajo Inspeccionar periódicamente los hogares.
29	Que reforma los artículos 74 y 139 de la <u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</u> Publicación en GP: Anexo I. 11 de octubre de 2018.	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)	Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	Establecer que los servidores públicos de las instituciones policiales que no acrediten el control de confianza, no podrán continuar prestando sus servicios y estarán impedidos para laborar en otra institución de seguridad pública o protección civil. Sancionar a los servidores públicos que se abstengan de dar de baja a quienes no hayan aprobado el control de confianza o faciliten el ingreso a la institución a quienes no los hayan aprobado en otra corporación policial.
30	Que reforma el artículo 25 de la <u>Ley General de Educación.</u> Publicación en GP: ANEXO II 08 de noviembre de 2018.	Dip. Carmen Patricia Palma Olvera (MORENA)	Comisión de Educación, para dictamen.	En la legislación actual ya se señala que al menos uno por ciento del producto interno bruto se le otorgará la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas. Lo novedoso estriba en que; de no alcanzarse el porcentaje indicado, el presupuesto educativo no podrá someterse a ajustes presupuestales.
31	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley del Seguro Social.</u> Publicación en GP: Anexo II. 15 de noviembre de 2018.	Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera (PAN) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Seguridad Social, para dictamen.	Reconocer el derecho humano a la seguridad social en las mismas condiciones para hombres y mujeres, así como hacer valer los beneficios adquiridos por los trabajadores para sí y su familia como fruto de su vida laboral.
32	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leyes General del Sistema Nacional Anticorrupción, General de Responsabilidades Administrativas, Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u> Publicación en GP: ANEXO II 08 de noviembre de 2018.	Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca. (MORENA)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción mediante la participación en el Comité Coordinador en materia de los titulares del sistema de administración tributaria y del Instituto Nacional Electoral.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
33	Que reforma y adiciona el artículo 113 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 13 de noviembre de 2018.	Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Incluir a la integración del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción al jefe del Sistema de Administración Tributaria y a la o el presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
34	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leyes del Servicio de Administración Tributaria, General del Sistema Nacional Anticorrupción, y General de Instituciones y Procedimientos Electorales</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 13 de noviembre de 2018.		Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Sustituir la denominación de Sistemas Locales, por Sistemas Locales, Municipales y Alcaldías; precisar la rotación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, la celebración de reuniones del Sistema Nacional de Fiscalización y consultar el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la Plataforma Digital Nacional, para verificar las inhabilitaciones.
35	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: ANEXO II 08 de noviembre de 2018.	Dip. Flor Ivone Morales Miranda (MORENA) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Regir el ejercicio de las funciones de ambas Cámaras, bajo los principios de parlamento abierto, de participación ciudadana, rendición de cuentas, información parlamentaria, presupuestal y administrativa, datos abiertos, accesibilidad y difusión. Crear el Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana en la Cámara de Diputados y la Comisión de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana en la Cámara de Senadores y precisar sus atribuciones.
36	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</u> . Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2018.	Dip. Víctor Gabriel Varela López (MORENA)*	Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.	Determinar los supuestos para el retiro de las unidades de autotransporte de carga en carreteras; precisar las sanciones y actualizar la referencia a salarios mínimos, por unidades de medida y actualización.
37	Que reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la <u>Ley Aduanera</u> , publicado en el DOF el 25 de junio de 2018. Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2018.	Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)* e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Ampliar el plazo a trescientos para de implementación de las reformas, adiciones y derogaciones de la Ley Aduanera.
38	Que reforma el artículo 74 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2018.	Dip. Óscar Daniel Martínez Terrazas (PAN)* e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Hacer llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 1º del mes de diciembre, cuando el Ejecutivo federal inicie su encargo el 1º de octubre.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
39	Que reforma los artículos 35, 83, 84 y 89 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2018.	Dip. María Alemán Muñoz Castillo (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que las consultas populares podrán tener carácter de plebiscito, referéndum o y aquellas con carácter de revocación de mandato; precisar que serán convocadas por el Instituto Nacional Electoral; realizar la consulta popular con carácter revocación de mandato seis meses después de la primera mitad del mandato constitucional.
40	Que reforma el artículo 41 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2018.	Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Precisar que en la constitución de partidos de nueva creación gozarán de las prerrogativas como si fueran candidaturas independientes; establecer por el Instituto Nacional Electoral, los mecanismos que permitan verificar la adhesión libre, sin coacción ni dádivas de sus militantes y determinar los supuestos para formar coaliciones, el financiamiento público, el tiempo, horarios y distribución que corresponda al Estado, partidos políticos y precandidatos en radio y televisión.
41	Que reforma el artículo 2o. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo II 25 de octubre de 2018.	Dip. Beatriz Domínguez Pérez López (MORENA)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Reconocer a los pueblos como sujetos de derecho público.
42	Que reforma el artículo 213-Bis del <u>Código Penal Federal.</u> Publicación en GP: Anexo II 18 de septiembre de 2018.	Diputados del Grupo Parlamentario de Morena (MORENA)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Precisar que no aplicará la prescripción de la acción penal en los delitos cometidos por servidores públicos.
43	Que adiciona el artículo 4o. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo II. 30 de octubre de 2018.	Diputados Manuel Rodríguez González, Julio César Ángeles Mendoza y Estela Núñez Álvarez (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Incluir el derecho de toda persona humana a la energía eléctrica para consumo doméstico y definir las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de las energías limpias y recursos energéticos.
44	Que reforma el artículo 74 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2018.	Dip. Pablo Gómez Álvarez (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que no podrá haber partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
45	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato.</u> Publicación en GP: Anexo I. 25 de septiembre de 2018.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Incluir a los derechos del ciudadano, votar en las consultas sobre revocación de mandato y facultar al Congreso para legislar sobre la revocación de mandato.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
46	Que adiciona el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo II 25 de septiembre de 2018.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Incluir a los derechos del ciudadano, decidir sobre el destino de los recursos públicos mediante consultas de presupuesto participativo, conforme a la legislación aplicable.
47	Que reforma el artículo 76 y adiciona el 137 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo II 25 de septiembre de 2018.			Consolidar una política de Estado en materia de medio ambiente, para salvaguardar el derecho a un entorno sano y proteger los derechos de la naturaleza como ente viviente.
48	Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas . Publicación en GP: Anexo IV. 13 de noviembre de 2018.		Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Crear un portal de difusión de obras públicas, actualizar la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción. Fortalecer la participación de los testigos sociales y las funciones preventivas de los Órganos Internos de Control. Precisar las obligaciones de los servidores públicos designados como residentes de obra, las funciones de los Comités de Obras Públicas y el porcentaje para adjudicar contratos por invitaciones restringidas o adjudicación directa.

8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Gobernación y Población. Publicación en GP: Anexo VII. 020 de noviembre de 2018.	Que reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Sandra Paola González Castañeda (MORENA), a nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario, el 30 de octubre del 2018. (LXIV Legislatura) Propuesta: Establecer que la Banda Presidencial tendrá los colores de la Bandera Nacional en franjas de igual anchura colocadas longitudinalmente, correspondiendo el color verde a la franja superior.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)

9. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	Dip. Érik Isaac Morales Elvira (MORENA) Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.	Por el que se exhorta a la SHCP a reforzar la aplicación de la normativa regulatoria, y ejercer y transparentar los recursos recaudados por el IEPS a los alimentos no básicos con alta densidad calórica y bebidas azucaradas. a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u> . c) Comuníquese. Intervenciones: Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM) Dip. Antonio Ortega Martínez (PRD) Dip. Maiella Martha Gómez Maldonado (MC) Dip. Lizeth Sánchez García (PT) Dip. Elba Lorena Torres Díaz (PES) Dip. Frienné Azuara Yardazabal (PRI) Dip. María Esther Romo Cuéllar (PAN) Dip. Ignacio Benjamín Campos Equihua (MORENA)	PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados emite un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y a través de sus dependencias competentes, se refuerce la aplicación de la normatividad regulatoria y se ejerzan de forma adecuada y transparente los ingresos recaudados por concepto del impuesto sobre producción y servicios a los alimentos no básicos con alta densidad calórica y bebidas azucaradas; SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados emite un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que del ingreso obtenido por el cobro del impuesto por concepto de IEPS, a alimentos no básicos con alta densidad calórica y bebidas azucaradas, sea destinado, en una cantidad proporcional al cincuenta por ciento de lo recaudado, a programas de promoción, prevención, detección, investigación, tratamiento, control y combate al sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas degenerativas ocasionadas por los males anteriormente mencionados;



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	-----	-----	TERCERO. La honorable Cámara de Diputados emite un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que del ingreso obtenido por el cobro del impuesto por concepto de IEPS, a alimentos no básicos con alta densidad calórica y bebidas azucaradas, sea destinado, en una cantidad proporcional al cincuenta por ciento de lo recaudado, a la ejecución de una adecuada estrategia integral de fomento a la cultura física y deporte, lo cual permita resarcir los daños causados por la alta ingesta de los productos antes mencionados, situación por la que resulta indispensable proveer de los recursos necesarios a las autoridades competentes en materia deportiva.
2	<p>Suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT a ampliar y construir la infraestructura carretera de BCS.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Mares Aguilar. c) Aprobada en <u>votación económica</u>, con la modificación aceptada por la Asamblea. d) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones: Dip. Óscar Bautista Villegas (PVEM) Dip. Raymundo García Gutiérrez (PRD) Dip. Jorge Alcibiades García Lara (MC) Dip. Gerardo Fernández Noroña (PT) Dip. José Luis García Duque (PES) Dip. Isaias González Cuevas (PRI) Dip. José Rigoberto Mares Aguilar (PAN)* Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA) *Propuso modificación</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente <i>al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno actual y entrante</i>, para que en el ámbito de sus atribuciones se lleve a cabo la ampliación y construcción de la infraestructura carretera del estado de Baja California Sur, en atención de la grave problemática de falta de caminos que prevalece en dicha entidad</p>
3	<p>Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SCT, a hacer público un informe sobre las fallas identificadas en la línea 3 del tren ligero de la Zona Metropolitana de Guadalajara.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones: Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez (PVEM) Dip. Mónica Almeida López (PRD) Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido (MC) Dip. Santiago González Soto (PT) Dip. Francisco Javier Saldivar Camacho (PES) Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI) Dip. Absalón García Ochoa (PAN) Dip. Laura Imelda Pérez Segura (MORENA)</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Presidente de la República y al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se realice una investigación de las posibles fallas técnicas que tiene la obra del Tren Ligero de la Zona Metropolitana de Guadalajara y, como consecuencia, se deslinden responsabilidades; que hagan público los costos y plazos que implicará corregir las fallas técnicas de la obra del Tren Ligero, así como quién cubrirá los mismos; y en tanto no se corrijan las fallas técnicas no se ponga en operación la línea del Tren Ligero para salvaguardar la seguridad de las personas .</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que lleve a cabo una auditoría con respecto del gasto, instalación, calidad y especificaciones de las 700 placas de neopreno ya instaladas que deberán ser sustituidas por no cumplir con la calidad y especificaciones requeridas y que ponen en riesgo la puesta en marcha y operación de la Línea 3 del Tren Ligero de la Zona Metropolitana de Guadalajara.</p>

10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. María Eugenia Hernández Pérez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a impartir justicia expedita para el puntual esclarecimiento de los hechos y el deslinde de responsabilidades con relación al operativo instaurado en San Juan Ixhuatepec el domingo 11 de noviembre del año en curso.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública a expedir justicia pronta y expedita para el puntual esclarecimiento de los hechos y el deslinde de responsabilidades con relación al operativo instrumentado por tal dependencia en el poblado de San Juan Ixhuatepec, el pasado domingo 11 de noviembre del año en curso, así como a determinar la reparación urgente y perentoria de los daños materiales, físicos y psicológicos a las personas agraviadas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	Dip. Frinne Azuara Yarzabal (PRI) Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.	Relativo a fortalecer acciones para prevenir y atender las enfermedades respiratorias a consecuencia de la temporada de frío. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en coordinación las autoridades de salud en las 32 entidades federativas, fortalezcan sus acciones para prevenir y atender las enfermedades respiratorias, a consecuencia de la temporada de fríos.
3	Dip. Miguel Acundo González (PES) Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.	Que se exhorta a las autoridades de Puebla encargadas de procurar y administrar justicia a dar cauce expedito a las denuncias presentadas por robo de ganado en el norte de la entidad. Se turnó a la Comisión de Ganadería, para dictamen.	ÚNICO. LA Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades encargadas de procuración y administración de justicia del estado de Puebla, a dar cauce a las denuncias presentadas con motivo del robo de ganado en la región norte del estado de Puebla.
4	Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez (PT) e Integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.	Relativo a las caravanas provenientes de Honduras y El Salvador. Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	PRIMERO. Que la Procuraduría General de la República dé a conocer a la sociedad las acciones realizadas sobre las diversas denuncias de las que se tiene conocimiento respecto de la desaparición de más de 120 migrantes hondureños y salvadoreños, entre los que se encuentran niñas, niños y adolescentes. SEGUNDO. Se solicita al Instituto Nacional de Migración dé a conocer a la sociedad sobre el número de migrantes deportados y repatriados, así como llevar a cabo un censo, sobre el número de personas que han entrado a nuestro país, en el marco de las caravanas provenientes de Honduras y el Salvador. TERCERO. Se exhorta al Instituto Nacional de Migración para que refuerce el debido cumplimiento del protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios. CUARTO. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que busque apoyo internacional en el marco de la Declaración de Nueva York, a fin de hacerle frente a la contingencia de las caravanas que transitan en nuestro país provenientes de Honduras y el Salvador. QUINTO. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través de la Policía Federal, salvaguarde la integridad de las personas, en las zonas fronterizas, las aduanas, garitas, los centros de supervisión y control migratorio, las carreteras federales, las vías férreas, y los medios de transporte que operen en las vías generales de comunicación, a fin de garantizar la integridad física de los migrantes. SEXTO. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que en el ámbito de sus competencias, formule y ejecute acciones de coordinación entre la federación, los estados y los municipios que permitan garantizar la integridad física de las personas y la preservación de los bienes propiedad de los migrantes; así como atender el auxilio de estos niveles de gobierno para la protección de la seguridad pública de la sociedad. SÉPTIMO. Se exhorta a los Sistemas DIF Nacional, estatales y de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, implementen acciones que permitan brindar una atención adecuada a las niñas, niños y adolescentes, en especial por lo que hace a la asistencia social y al otorgamiento de estancia. OCTAVO. Se exhorta a la Secretaría de Salud y a las secretarías de salud estatales, para que lleve a cabo acciones de vigilancia epidemiológica sanitaria, atención médica y psicológica de los migrantes que están transitando por el territorio nacional.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p>Dip. Lourdes Celenia Contreras González (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta a la STPS a reforzar las acciones y medidas de supervisión tendientes a erradicar la discriminación laboral por edad; y al CONAPRED, a redoblar esfuerzos para evitar esas prácticas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Trabajo y Previsión a que implemente acciones y medidas para evitar la discriminación laboral por edad, y en su caso aplicar las sanciones correspondientes a las empresas que incumplan la ley.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a redoblar esfuerzos para evitar estas prácticas discriminatorias en materia laboral.</p>
6	<p>Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Relativo a atender a los vecinos y las comunidades afectados por las obras de construcción del nuevo aeropuerto internacional de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Infraestructura, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la secretaría del mismo ramo del gobierno del estado de México a atender a los vecinos y comunidades afectados por las obras de construcción del nuevo aeropuerto internacional de México de Texcoco, adopten las medidas necesarias para detener inmediatamente las obras de construcción y sus colaterales, y para reparar las afectaciones que han sufrido.</p>
7	<p>Dip. Maximiliano Ruíz Arias (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta a la SAGARPA a reforzar por el Senasica la implantación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón para detectar de forma preventiva la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla u otros males exóticos que pudieran afectar la producción de camarón nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el marco de sus atribuciones, refuerce la implantación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón, para que, de forma preventiva se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla (Okavirus) u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar la producción de camarón nacional.</p>
8	<p>Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Relativo a garantizar el derecho a la educación obligatoria de los adolescentes en privación de libertad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados de honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en coordinación con la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario y la Secretaría de Educación Pública, instrumenten, fortalezcan y amplíen sus acciones, a fin de garantizar el derecho a la educación obligatoria de los adolescentes y los adolescentes en privación de libertad.</p>
9	<p>Dip. Miguel Acundo González (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta al gobierno de Puebla a investigar por la Secretaría de Salud local y, en su caso, sancionar las irregularidades relacionadas con el presunto ambiente de acoso laboral en la jurisdicción sanitaria 1 de Huachinango.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, al Ejecutivo del estado de Puebla, a través de la Secretaría de Salud del estado, para que investigue y, en su caso, sancione las irregularidades relacionadas con el presunto ambiente de acoso laboral en la Jurisdicción Sanitaria 1 de Huachinango, Puebla.</p>
10	<p>Dip. Margarita García García (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta al Ejecutivo federal a garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del programa Paisano durante la temporada vacacional de fin de año.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a garantizar la operatividad y funcionamiento del Programa Paisano durante la temporada vacacional de fin de año, con el fin de salvaguardar la seguridad y derechos de nuestros connacionales durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del país.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a trabajar en coordinación con el equipo de transición del próximo gobierno, a fin de que el cambio de administración no afecte la normal operación del Programa Paisano.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Dip. Lourdes Celenia Contreras González (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta a diversas autoridades a reforzar las acciones y medidas de atención de niños y adolescentes migrantes que viajan solos o acompañados procedentes de Centroamérica, a fin de garantizar su protección y derechos humanos en su paso por México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, a la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de Migración y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para reforzar las acciones y medidas de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes que viajan solos o acompañados procedentes de Centroamérica en la llamada "Caravana Migrante", a fin de garantizar su protección y derechos humanos a su paso por el país, de conformidad con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular al que México recién se adscribió en julio de 2018.</p>
12	<p>Dip. Rubén Terán Águila (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>A fin de solicitar a la JUCOPO de esta soberanía que apruebe la creación de la comisión especial para la conmemoración del quinto centenario del choque de dos culturas en 1519 y la caída de la gran Tenochtitlán en 1521.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita a este honorable pleno y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, integre la Comisión Especial para la conmemoración del quinto centenario del choque de dos culturas en 1519 y el ocaso de la Gran Tenochtitlán en 1521, con el fin de reflexionar sobre los importantes sucesos históricos que cambiaron de manera definitiva la historia de nuestro país.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Especial para la conmemoración del quinto centenario del choque de dos culturas en 1519 y el ocaso de la Gran Tenochtitlán en 1521, se compondrá por integrantes representantes de todos los grupos parlamentarios, con base en el criterio de proporcionalidad e inclusión.</p> <p>TERCERO. Se solicita de manera respetuosa a este honorable pleno y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, se instale la Comisión Especial para la conmemoración del quinto centenario del choque de dos culturas en 1519 y la caída de la Gran Tenochtitlán en 1521 y dure en funciones hasta la terminación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Federal.</p> <p>CUARTO. La Comisión Especial para la conmemoración del quinto centenario del choque de dos culturas en 1519 y la caída de la Gran Tenochtitlán en 1521, presentará programa de trabajo a la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados para su aprobación.</p>
13	<p>Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta a la alcaldía de Iztapalapa a atender las observaciones de la ASF dadas a conocer a través del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2017.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno de la alcaldía de Iztapalapa a atender, con prontitud y transparencia, las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, dadas a conocer a través de su Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2017, en el que se identificaron presuntas irregularidades por un monto superior a los 345 millones de pesos en el uso, destino y comprobación de los recursos públicos.</p>
14	<p>Dip. Ana Ruth García Grande (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Relativo a las desproporcionadas tarifas de energía eléctrica cobradas en BCS.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, y a la Comisión Reguladora de Energía, a fin de que se revisen detalladamente las fórmulas y metodologías tarifarias que permitan la disminución de las tarifas eléctricas que se están cobrando actualmente en Baja California Sur y se establezcan acciones inmediatas, como en el caso serían subsidios temporales, que ayuden a paliar la afectación a estos sectores en tanto se lleva a cabo dicha revisión.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Dip. Geraldina Isabel Herrera Vega (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Relativo a revisar los planes de educación física y aumentar la carga horaria de la materia en los planes de estudio del nivel básico.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a hacer una revisión exhaustiva de los planes y programas de educación física en los niveles de educación básica, con objeto de realizar modificaciones que permitan crear hábitos y capacidades desarrollados a través del conocimiento del cuerpo, ejercitación adecuada y la práctica de deportes a temprana edad y, en consecuencia, combatir el incremento de la obesidad en los mexicanos.</p>
16	<p>Dip. Carlos Javier Lamarque Cano (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta a diversas autoridades federales y de Sonora a evaluar en conjunto la viabilidad de eximir del pago de peaje de las casetas C2 "Hermosillo", C4 "Esperanza", C5 "Fundición" y C6 "La Jaula", en la carretera federal 15.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sus respectivos órganos, así como con a las autoridades estatales y municipales del estado de Sonora, en el ámbito de sus respectivas competencias, evalúen en conjunto la viabilidad de eximir del pago de peaje de las casetas C2 "Hermosillo", C4 "Esperanza", C5 "Fundición" y C6 "La Jaula", situadas en la carretera federal 15, en el estado de Sonora, para con ello promover el desarrollo y progreso de la región.</p>
17	<p>Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta a los gobiernos federal y locales a garantizar que las páginas web y los servicios electrónicos institucionales sean asequibles para las personas con discapacidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos federal y de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, garanticen que las páginas web y los servicios electrónicos institucionales sean accesibles a las personas con discapacidad.</p>
18	<p>Dip. María Libier González Anaya (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Relativo a un programa de vivienda a bajo costo para migrantes mexicanos en el extranjero y de retorno que les permita hacerse de un patrimonio posibilitador del bienestar familiar.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Vivienda, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse programas de vivienda a bajo costo para migrantes en el extranjero y de retorno, que les permita hacerse de un patrimonio que posibilite el bienestar familiar.</p>
19	<p>Dip. Ana Lilia Guillén Quiroz (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Relativo a los calentadores de agua solares y los de gas LP o natural.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a los secretarios de Energía, y de Economía, al director general de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía y al presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos, al director general de Normas y al presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía y al director general de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Economía la cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-027-ENER/SCFI-2018, Rendimiento térmico, ahorro de gas y requisitos de seguridad de los calentadores de agua solares y de los calentadores de agua solares con respaldo de un calentador de agua que utiliza como combustible gas L.P. o gas natural.</p> <p>SEGUNDO. Asimismo, la Cámara de Diputados exhorta a las mismas autoridades hacer público el estudio de las características que cumplen con los estándares de seguridad de la Norma Oficial Mexicana NOM-027-ENER/SCFI-2018 en comparación con la Norma Oficial Mexicana ISO 9806:2017.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>TERCERO. Del mismo modo, la Cámara de Diputados exhorta a las autoridades ya mencionadas a la creación de una nueva norma oficial mexicana que regule de forma adecuada e incluyente a todos los equipos de calentamiento solar de agua, partiendo de una revisión minuciosa de los puntos relativos a los métodos de prueba de resistencia a la presión hidrostática y de resistencia al impacto, con la participación activa de todos los sectores interesados.</p> <p>CUARTO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal de Competencia a realizar una investigación minuciosa sobre posibles prácticas monopólicas relativas en la creación de la Norma Oficial Mexicana NOM-027-ENER/SCFI-2018, así como la investigación de concentraciones ilícitas con fines de lucro en la realización de dicha norma oficial mexicana.</p> <p>QUINTO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal de Competencia a promover la libre competencia y el crecimiento de la competitividad de las empresas mexicanas, así como impulsar el acto regulatorio ante las tendientes prácticas monopólicas.</p> <p>SEXTO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal de Competencia a difundir entre los consumidores publicidad positiva de las diferentes empresas de calentadores solares de agua para generar confianza entre los mismos, fomentadas en normas oficiales mexicanas que correspondan a productos técnicos científicos dirigidos a la satisfacción eficaz y que contengan todos los estándares de seguridad establecidos.</p>
20	<p>Dip. Nancy Yadira Santiago Marcos (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta a la SEMARNAT y la CONAFOR a presentar la evaluación técnica que explique a detalle la propiedad y el régimen de tenencia de la tierra y las acciones implantadas para proteger los derechos de ejidatarios, comuneros y pueblos indígenas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal, desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, haga pública una evaluación técnica que explique a detalle la propiedad y el régimen de tenencia de la tierra, las acciones implementadas para proteger los derechos de ejidatarios, comuneros y pueblos indígenas, su capacidad para emitir unidades de reducción de emisiones evitadas, los contratos de venta que se tienen considerados para transferir dichas unidades al fondo del carbono, así como la distribución de esos recursos financieros, de acuerdo con la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE).</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal, desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, haga pública cuál es la distribución equitativa de beneficios en los estados donde se implementa, ya que el mecanismo para la distribución de beneficios aún no ha sido definido y se desconoce cómo será transferido.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
21	<p>Dip. José Luis Elorza Flores (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta a la SAGARPA, la CONAPESCA y el INAPESCA a conceder permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas, y asesorar a éstas para tener acceso a los apoyos otorgados por los programas federales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, y al Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, por medio de redes de arrastre, operando en aguas marinas de jurisdicción federal adyacentes al litoral del estado de Chiapas, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas que así lo soliciten, y asesore a estas cooperativas con la finalidad de que puedan acceder a los apoyos que se otorgan a través de los programas federales de fomento a la actividad pesquera.</p>
22	<p>Dip. Rubén Terán Águila (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta a la SEDATU a incorporar al gobierno de Tlaxcala en el Programa Regional de Desarrollo Sur-Sureste.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Frontera Sur, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, lleve a cabo una reclasificación de estado de Tlaxcala a efecto de que se le pueda incorporar al Programa Regional de Desarrollo Sur-Sureste.</p>
23	<p>Dip. Ulises García Soto (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Relativo a velar por el interés superior de la niñez migrante acompañada y no acompañada de los menores que viajan en las "caravanas migrantes".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Gobernación, y de Relaciones Exteriores, a velar por el interés superior de la niñez migrante acompañada y no acompañada de los menores de edad que viajan en las denominadas "caravanas migrantes", en su trayecto hacia el norte, garantizando su seguridad y a velar por el respeto de los derechos humanos al cruzar por la República Mexicana, en el marco de solidaridad con los pueblos hermanos latinoamericanos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo federal y de la Secretaría de Relaciones Exteriores a tomar una postura de respeto y dignidad a la soberanía nacional y a la libre autodeterminación en el marco del respeto a los derechos humanos de los individuos que cruzan por México en las caravanas provenientes de Centroamérica</p>
24	<p>Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Relativo a verificar la aplicación y el cumplimiento de la NOM-007-SSA3-2012 para la organización y el funcionamiento de los laboratorios clínicos, y demás normas aplicables, y señalar las medidas y las acciones de vigilancia sanitaria a fin de que los laboratorios clínicos cumplan requisitos de calidad y competencia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal a verificar la aplicación y cumplimiento de la norma NOM-007-SSA3-2012 y demás normas aplicables a laboratorios clínicos, para generar las acciones necesarias que den cumplimiento a las especificaciones que se deben satisfacer para la organización y funcionamiento de los mismos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades sanitarias competentes en la materia a realizar las acciones necesarias en las 32 entidades federativas, para que, resultado de verificar la aplicación y el cumplimiento de las normas aplicables a los laboratorios clínicos, aplique las sanciones correspondientes a los establecimientos que no cumplan con la normatividad aplicable y, en su caso, realizar la clausura temporal o definitiva, parcial o total de los mismos.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a hacer públicas, las medidas y acciones de vigilancia sanitaria que realiza para la aplicación de la norma NMX-EC-15189-IMNC2015 para que los laboratorios clínicos cumplan con los requisitos de calidad y competencia.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
25	<p>Dip. Armando Contreras Castillo (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Relativo a vigilar y proteger a los pescadores de Oaxaca a fin de evitar extorsiones por autoridades de la SAGARPA, y regular sus permisos para ejercer la actividad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (SAGARPA) para vigilar y proteger a los pescadores del Estado de Oaxaca con la finalidad de evitar extorsiones por parte de autoridades de SAGARPA, a pescadores oaxaqueños en tierra y mar, así como regular sus permisos para pesca.</p>
26	<p>Dip. Juan Ángel Bautista Bravo (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Relativo a diseñar e implantar políticas públicas para proporcionar cobertura universal efectiva y de alta calidad en el sector salud del estado de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de México a que instruya a las dependencias involucradas en el sector salud, a trabajar de manera conjunta, con el fin de establecer políticas públicas y estrategias urgentes para proporcionar una cobertura universal efectiva y de alta calidad.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de México a implementar una política integral que incluya la selección, compra, abasto y principalmente uso racional de medicamentos, además hacer públicas las estrategias y mecanismos que realizaran para cumplir con el abasto de insumos básicos para el sector salud.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador de Estado de México, Alfredo del Mazo Maza y a la Secretaría de Salud del Estado de México a revisar el contrato de Asociación Público – Privada (APP) del HRAE Zumpango, para mejorar las condiciones estipuladas con la empresa y hacer públicos los mecanismos y medios que implementaran para eficientar los gastos.</p>
27	<p>Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta a diversas autoridades federales, estatales y municipales a impulsar campañas dirigidas a difundir mayor información sobre las enfermedades cardiacas que afectan a niños y adolescentes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. El pleno de la Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas dirigidas a difundir mayor información sobre las enfermedades cardiacas que afectan a las niñas, niños y adolescentes y aumentar las acciones preventivas, así como considerar recursos suficientes para que el sector salud pueda dar atención a este grave problema, privilegiando el interés superior de la niñez. Lo anterior, en el marco del el Día Universal del Niño, celebrado el 20 de noviembre.</p> <p>SEGUNDO. El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, en el ámbito de sus facultades, realice a la brevedad la evaluación de los programas y acciones que en materia de prevención de enfermedades cardiovasculares en niñas, niños y adolescentes que se encuentren a su cargo, a fin de instrumentar las modificaciones necesarias para obtener mejores resultados. Asimismo, para que realice las acciones pertinentes para el desarrollo de modelos innovadores en la atención de dichas enfermedades.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
28	<p>Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta al Ejecutivo federal y el gobierno de Chiapas a anticipar la entrega de insumos agrícolas al periodo de siembra y garantizar así la seguridad en la producción de cultivos básicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal y a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Chiapas, para que, con toda oportunidad, se anticipe la entrega de insumos agrícolas (plaguicidas, abonos y fertilizantes) al periodo de siembra, comprendido entre Marzo y Mayo y así garantizar la seguridad en la producción de cultivos básicos del Estado de Chiapas, como son el maíz y frijol, entre otros.</p>
29	<p>Dip. Jannet Téllez Infante (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta a la SEP a informar periódica y públicamente sobre el avance y cumplimiento del Programa de Inversión en Certificados de Infraestructura Educativa Nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que informe periódica y públicamente a la ciudadanía, el avance y cumplimiento del programa Escuelas al CIEN.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Educación Pública difundir por los medios electrónicos que considere oportunos sobre el ejercicio de los recursos del programa Escuelas al CIEN.</p>

Turnos publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 20 de noviembre de 2018.

11. EFEMÉRIDE

No.	ORIGEN	CONTENIDO								
1	Grupos Parlamentarios	<p>Con motivo de "CVIII Aniversario de la Revolución Mexicana".</p> <p>Intervenciones:</p> <table> <tr> <td>Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez (PVEM)</td> <td>Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Mónica Bautista Rodríguez (PRD)</td> <td>Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya (PT)</td> <td>Dip. Hernán Salinas Wolberg (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ricardo De la Peña Marshall (PES)</td> <td>Dip. Olegaria Carrazco Macías (MORENA)</td> </tr> </table>	Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez (PVEM)	Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC)	Dip. Mónica Bautista Rodríguez (PRD)	Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras (PRI)	Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya (PT)	Dip. Hernán Salinas Wolberg (PAN)	Dip. Ricardo De la Peña Marshall (PES)	Dip. Olegaria Carrazco Macías (MORENA)
Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez (PVEM)	Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC)									
Dip. Mónica Bautista Rodríguez (PRD)	Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras (PRI)									
Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya (PT)	Dip. Hernán Salinas Wolberg (PAN)									
Dip. Ricardo De la Peña Marshall (PES)	Dip. Olegaria Carrazco Macías (MORENA)									

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

1. FECHA	Jueves 22 de noviembre de 2018.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro en: